

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

**CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL 38º PERIODO, FASE I, DEL FONDO DE AHORRO
CAPITALIZABLE (FONAC), DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA, SUBSECRETARIO, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTORES DE HOSPITALES Y CLÍNICA
HOSPITAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL,
SUBDIRECTORES DE ENLACES ADMINISTRATIVOS EN HOSPITALES
DE ESPECIALIDADES Y HOSPITALES GENERALES, JEFES DE
UNIDADES DEPARTAMENTALES ADMINISTRATIVAS EN
HOSPITALES MATERNO INFANTILES, HOSPITALES PEDIÁTRICOS,
TOXICOLÓGICOS, ENCARGADOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS,
TORRE MÉDICA TEPEPAN, UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA
PERSONAS TRANS, CLÍNICA CONDESA, ESCUELA DE ENFERMERÍA,
ENCARGADOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN, COMUNIDADES PARA
ADOLESCENTES Y CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS,
ENCARGADA DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN EL CENDI DR. RUBÉN
LEÑERO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E S

Con fundamento en el artículo 129, fracción XIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; numeral 4.4.2 de la Circular UNO 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos; y Capítulo III del Manual de Lineamientos para la Operación del FONAC G.D.F., se emite la siguiente:

CONVOCATORIA SSPCDMX/DGAF/DACH/ 23 /2026

Por medio de la presente, se hace de conocimiento que se llevará a cabo el proceso de inscripción al periodo 38º, Fase I (2026-2027) del FONAC, de los trabajadores que se encuentren adscritos a esta Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el numeral DÉCIMO del Manual de Lineamientos para la Operación del FONAC G.D.F.:

"...Para los nuevos participantes, las inscripciones se llevarán a cabo en dos fases: la primera en el mes de mayo para el inicio del ciclo y la segunda en el mes de noviembre de cada año..." (Sic).

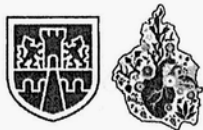
Av. Insurgentes Norte 423, piso 1, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1389



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



CONVOCATORIA SSPCDMX/DGAF/DACH/ 23 /2026

Al respecto, tendrán derecho a inscribirse las trabajadoras y los trabajadores bajo tipo de nómina 01, 04 (haberes), 05 (lista de raya); además de ser personal técnico-operativo de confianza, base (sindicalizado o no sindicalizado), personal Galeno, Galene Salud, Apoderados Legales, Defensores Públicos y de Oficio y Juzgados Cívicos; encontrarse activos al 16 de julio de 2026; y contar con una antigüedad mínima de seis meses y un día.

Por lo anterior, se describen los requisitos y disposiciones para llevar a cabo el proceso de inscripción a la citada prestación, se solicita se envíe la documentación de las trabajadoras y los trabajadores que por primera vez gozarán de esta prestación, o bien que por algún motivo hayan sido dados de baja en el Sistema Único de Nómina "SUN", como se describe en la tabla siguiente:

No.	Documento	Entrega Digital	Escaneo del documento en formato PDF OBLIGATORIO y LEGIBLE. (No deberá exceder los 400 kb)
1.	INE del trabajador (a).	Si	Guardar archivo con la estructura siguiente: Número de empleado_Apellido Paterno_Apellido Materno_Nombre(s)_INE
2.	INE del (de los) beneficiarias (os) en un solo archivo.	Si	Guardar archivo con la estructura siguiente: Número de empleado_Apellido Paterno_Apellido Materno_Nombre(s)_Ben
3.	Recibo de Pago de la segunda quincena de abril de 2026.	Si	Guardar archivo con la estructura siguiente: Número de empleado_Apellido Paterno_Apellido Materno_Nombre(s)_Rec

En este sentido, la Unidad Médica o Administrativa deberá llenar el "Concentrado de Inscripción de FONAC" en hoja de cálculo Excel, (se adjunta formato), no omitiendo mencionar que es responsabilidad de cada Unidad, hacer la revisión y validación de la documentación entregada por las trabajadoras y los trabajadores, a fin de estar en posibilidad de generar el trámite correspondiente en el Sistema de Gestión Documental de la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.

Es importante destacar, que las Unidades Médicas y Administrativas deberán formalizar el trámite remitiendo oficio dirigido a esta Dirección de Administración de Capital Humano, anexando expedientes de manera digital en medio magnético (USB), acompañado del concentrado de Excel, además de indicar el nombre, teléfono y correo electrónico del responsable en caso de correcciones; todo ello con previa validación de la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones; el periodo de entrega será **04 al 12 de mayo de 2026** de acuerdo al Calendario de Inscripción (anexo 1), **SIN PRÓRROGA ALGUNA**, es importante señalar que los documentos deberán ser escaneados a partir de los originales (no se aceptarán fotografías) y no deberán exceder los 400 kb, a fin de evitar rechazos en el Sistema antes referido; cabe indicar que los expedientes originales deberán ser remitidos por la persona trabajadora a su Unidad Médica o Administrativa que corresponda, a efecto que se realice su resguardo y seguimiento conforme a la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

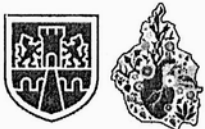
Av. Insurgentes Norte 423, piso 1, Nonoálco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1389



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



CONVOCATORIA SSPCDMX/DGAF/DACH/

23 /2026

Asimismo, una vez inscritos se hará de conocimiento mediante oficio, y las cédulas se enviarán al correo electrónico proporcionado por cada una de las Unidades Médicas y Administrativas, con la finalidad de imprimir 03 tantos y recabar las firmas de los solicitantes **obligatoriamente en tinta azul y dentro del recuadro señalado para tal efecto**, de las cuales los interesados deberán de resguardar un tanto de la cédula, así como el área de Recursos Humanos de cada unidad custodiar una original para el expediente personal de los trabajadores, y enviar mediante oficio dirigido a la Dirección de Administración de Capital Humano, señalando la cantidad de cédulas que envía, mismas que deberán coincidir con lo enviado por la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones, y en caso de existir observaciones, deberá indicarlo en dicho oficio, además deberá adjuntar el tanto restante de la cédula en físico y en formato PDF (NO MAYOR A 400 KB) enviado al correo electrónico fonac.inscripcion2025sedesa@gmail.com para su pre registro en el referido sistema, renombrado de la manera siguiente:

No.	Documento	Entrega Física y Digital	Escaneo del documento en formato PDF OBLIGATORIO y LEGIBLE. (No deberá exceder los 400 kb)
1.	Cédula de Inscripción Individual al Fondo de Ahorro Capitalizable	Si	Guardar archivo con la estructura siguiente: <i>Número de empleado_Apellido Paterno_Apellido Materno_Nombre(s)_Cédula</i>

Es menester precisar, que no tendrán derecho a inscribirse al periodo 38°, Fase I (2026-2027) del FONAC, las personas trabajadoras que, al 16 de julio de 2026, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- Ocupen plazas interinas;
- Gocen de licencia sin goce de sueldo;
- Se encuentren sujetas a sanción o suspensión en sueldo y funciones, resueltas por autoridad competente, o hayan sido suspendidos los efectos de su nombramiento;
- Que se encuentren activos en:
 - Los siguientes universos, sin excepción:
 - "CJ" Concejales;
 - "E" Eventual;
 - "F" Filarmónica;
 - "K" Enlace;
 - "L" Líder Coordinador;
 - "M" Mandos Medios;
 - "R" Residentes;
 - "S" Superior;
 - "PR" Estabilidad Laboral; y
 - Siendo de los Universos "A", "O", "V", "D", "J" Y "T", quienes perciban un sueldo mensual bruto mayor al correspondiente al nivel 199 Base Sindicalizado del Universo "O".

Av. Insurgentes Norte 423, piso 1, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1389



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

CONVOCATORIA SSPCDMX/DGAF/DACH/ 23 /2026

No es óbice mencionar, que la presente Convocatoria deberá encontrarse colocada en un lugar visible y de fácil acceso para todas las trabajadoras y los trabajadores remitiendo evidencia fotográfica, al correo sspcdmx.jud.prestaciones@gmail.com, en caso de tener dudas, deberán ponerse en contacto con la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones, vía telefónica al número 55 90 07 00 55, además dicho documento está sujeto a cambios de conformidad con los Lineamientos que publique la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el proceso de Inscripción de la citada prestación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Elaboró
Myriam Martínez Durón
Administrativa

Revisó
Ing. Armando Alexis González Gutiérrez
Encargado de la J.U.D. de Prestaciones

Autorizó
Lic. Nefertiti Sarasua Jiménez
Subdirectora de Prestaciones y Política Laboral



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA